



CONTRATACIÓN LICITACION PUBLICA LP-CARDIQUE-003-2025

**CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS TECNICOS Y FINANCIEROS Y PONDERABLES.**

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (500 Mbps), Y UN CANAL REDUNDANTE (300 Mbps), SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT), SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RED CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO DEL INTERNET EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 09 DE JULIO DE 2025



1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El servicio de CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (500 Mbps), Y UN CANAL REDUNDANTE (300 Mbps), SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT), SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RED CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO DEL INTERNET EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE., se contratará bajo la modalidad de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Corporación y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual es superior a la menor cuantía de la contratación de la Corporación, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1882 de 2018.

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para contratar el **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (500 Mbps), Y UN CANAL REDUNDANTE (300 Mbps), SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT), SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RED CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO DEL INTERNET EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del proceso de selección es la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS. (\$591.401.807,71), INCLUIDO IVA (19%),** los cuales se ejecutarán de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Inicio.

MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los definitivos de los Pliegos de Condiciones no se modificaron.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.

La propuesta que se presentó dentro del plazo establecido fue la siguiente:

No. OFERTA	PROPONENTE	NIT
1	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. S	900.773.452-7

2.1 VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos y factores de calificación.

2.2. FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.

2.2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

- **PROPONENTE 1: INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. S**
Representante Legal: Javier Mauricio Carmona Rodelo.

Verificación de Documentos	OBSERVACION	CUMPLE	
Para verificar Requisitos Habilitantes		SI	NO
Cédula de ciudadanía del representante legal		X	
Carta de presentación de la propuesta		X	
Documento de conformación de Proponentes Plurales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal		X	
RUT- Registro único tributario		X	
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada	N/A		



Compromiso anticorrupción		X	
Multas y sanciones		X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales		X	
Certificado de antecedentes fiscales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de antecedentes judiciales	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor	VERIFICADO EN LINEA	X	
Certificado REDAM		X	
RUP		X	
Garantía de seriedad de la oferta	POLIZA ASEGURADORA : SEGUROS DEL ESTADO N° 75-44-101146380 0	X	

CONCLUSIÓN: El oferente: **INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.** CUMPLE con los documentos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones razón por la cual resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para seguir adelante en el proceso de contratación.

2.2.1.1. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

No. OFERTA	PROPONENTE	OBSERVACIONES
2	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. S	HABILITADO JURIDICAMENTE

2.2.2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PONDERABLES:

- PROPONENTE 1: INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. S**
Representante Legal: Javier Mauricio Carmona Rodelo.

EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE		CONTRATO 1	CONTRATO 2
La experiencia se acreditará con hasta tres (3) contratos terminados, cuyo objeto sea la prestación de servicios de	No contrato	SA-CARDIQUE-008-2023	SA-CARDIQUE-007-2024
	No contrato en el RUP	19	21

<p>internet dedicado, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP</p> <ul style="list-style-type: none">El proponente deberá acreditar con uno (1) o con dos (2) y hasta con tres (3) de los contratos válidos, presentados para acreditar la experiencia habilitante de que trata el presente numeral, la ejecución de las siguientes actividades: <p>Para estos efectos, corresponderá al oferente indicar expresamente y relacionar en su oferta el contrato con el que acredita las actividades antes descritas. Sólo los contratos que cumplan las condiciones antes descritas se tendrán como válidos para efecto de la acreditación de la experiencia.</p>	<p>OBJETO</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (300 Mbps), CANAL REDUNDANTE (50 Mbps) SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE. VIGENCIA 2023.</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (300 Mbps), CANAL REDUNDANTE (50 Mbps) SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.</p>
	<p>CONTRATANTE</p>	<p>CARDIQUE</p>	<p>CARDIQUE</p>
	<p>% DE PARTICIPACION</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
	<p>VR CONTRATO EN PESOS</p>	<p>\$393.761.218</p>	<p>\$424.355.431</p>
	<p>AÑO TERMINACION</p>	<p>2024</p>	<p>2025</p>
	<p>VR SMMMLV</p>	<p>302,89</p>	<p>298,10</p>
	<p>ACTIVIDADES A CUMPLIR EN LOS CONTRATOS:</p> <ul style="list-style-type: none">Prestación del servicio Internet dedicado en canales superiores a los 300 Mbps, a través de fibra óptica y/o enlaces de radio.Prestación del servicio de mail, para más de 200 usuarios, con plataformas que permitan la gestión de documentos en la nube, editores de texto y hoja de cálculo, herramientas de comunicación (salas de reunión), entre otras.Prestación del servicio de hosting con una capacidad mínima de 500 GB (gestión de dominios, subdominios y base de datos).Prestación del servicio de Contact Center (líneas 018000 y chat).	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presenta Anexo de Experiencia, donde relaciona contrato N°SA-CARDIQUE-008-2023, el cual cumple con las actividades requeridas, de igual forma presenta las certificaciones emitidas por el contratante, en los cuales se puede evidenciar el cumplimiento de este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presenta Anexo de Experiencia, donde relaciona contrato N° SA-CARDIQUE-007-2024, el cual cumple con las actividades requeridas, de igual forma presenta las certificaciones emitidas por el contratante, en los cuales se puede evidenciar el cumplimiento de este requisito.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá acreditar con el valor de uno (1) o con la sumatoria de valor de dos (2) o hasta con la sumatoria de valor de tres (3) contratos válidos presentados, para acreditar la experiencia habilitante de que trata el presente numeral, que su valor es igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresados en SMMLV. Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores ejecutados, expresados en SMMLV vigentes al momento de la terminación del contrato cuya experiencia pretende acreditar. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El oferente presenta Anexo de Experiencia, donde relaciona 2 contratos el N°SA-CARDIQUE-008-2023 y el N° SA-CARDIQUE-007-2024, los cuales suman un total de 600,99 SMLV, cumpliendo con la sumatoria necesaria para avalar el cumplimiento de este requisito</p>
DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Certificación de Experiencia para Contratos suscritos con Entidades Estatales: La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato y encontrarse debidamente suscrita por la Entidad Contratante. 	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El oferente presenta certificación del contrato, cumpliendo con los requisitos exigidos.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El oferente presenta certificación del contrato, cumpliendo con los requisitos exigidos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Liquidación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas (Entidad Contratante y Contratista). 	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Terminación: Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas (Entidad Contratante y Contratista). 	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<ul style="list-style-type: none"> Acta de Inicio o la Orden de Inicio: En caso de que se aporte Acta de Inicio, ésta deberá presentarse debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas y en la cual conste la fecha de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. (según aplique). 	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>NOTA 1: Los documentos presentados para acreditar experiencia deberán ser legibles, expedidos, suscritos por la entidad contratante y deberán venir acompañados de copia del respectivo contrato.</p> <p>Los documentos que se aporten para acreditar la Experiencia, definidos anteriormente, deberán contener como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad Contratante Objeto del Contrato Clasificación del Contrato, en los códigos del “Clasificador de los Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” Principales actividades ejecutadas. Valor del contrato ejecutado Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (Día. Mes. Año). Fecha de terminación de la ejecución del contrato (Día. Mes. Año). Constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el funcionario competente. Nombre, cargo y firma de la persona o funcionario que expide la certificación. El porcentaje de participación, si el Contrato se suscribió en cualquier forma asociativa La fecha de iniciación y de terminación de la ejecución del Contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el primer día del mes. 		

- c. Luego de tener la TRM del 25/06/2025 de COP\$ 4.081,15 para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0,00 a 0,24	1	Media aritmética
De 0,25 a 0,49	2	Media aritmética alta
De 0,50 a 0,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0,75 a 0,99	4	Media geométrica

- d. Al terminar el valor de la TRM en 0,15 el método escogido es el de “media aritmética” para este proceso.
- e. Luego se procede a calcular el puntaje de cada uno de los proponentes establecidos en los pliegos de acuerdo a las propuestas presentadas:

PROPONENTE INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor presupuesto	Valor de la propuesta	Valor de media aritmética	Puntaje
81112100	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO Y UN CANAL REDUNDANTE SERVICIO DE MAIL HOSTING Y CONTACT CENTER SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RED CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO DEL INTERNET EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.	1,00	UN	591.401.807,77 COP	588.942.424,00 COP	588.942.424,00 COP	20 puntos

Al ser INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S bajo NIT 900.773.452-7, el único proponente del proceso que presentó oferta económica, se asignan 20 puntos a la evaluación del factor económico; además no supera el presupuesto oficial, teniendo en cuenta el pliego definitivo de condiciones.



2.4.3. RESÚMEN DE CRITERIOS DE PUNTAJE:

		RESUMEN DE PUNTOS OBTENIDOS						
No.	NOMBRE DEL OFERENTES	IND. NACIONAL	TRABAJADOR DISCAP.	EMPRENDIMIENTO Y MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	FACTOR TECNICO-CALIDAD	FACTOR CONOMICO	TOTAL PUNTOS
1	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S	10,00	0	0,25	0,25	68,5	20,00	99,00

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los nueve (09) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Sistemas

COMITÉ EVALUADOR:

ANA GABRIELA ENSUNCHO BETIN
Contratista – Asesor Jurídico

DILFREDO MARIO GONZALEZ ACOSTA
ASESOR FINANCIERO